

COMUNICADO DE PRENSA

Ante los recientes artículos publicados en prensa (ver anexo de fuentes) aludiendo al supuesto veto impuesto por organizaciones feministas a la presencia del Juez Serrano en Tenerife, la Asociación Contramarea, como asociación feminista, desea hacer las siguientes puntualizaciones:

- 1) Como asociación comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y teniendo entre nuestros fines la acción política feminista como reivindicación de aquellas situaciones que consideramos vulneran los derechos de las mujeres, trasladamos el 7 de mayo de 2010 a la Consejera Cristina Valido nuestra preocupación por la presencia en Tenerife del Juez Serrano en un Congreso sobre Ayuntamiento y Familia. Dicha preocupación se expresó a la Consejera en los siguientes términos (reproducimos literalmente la carta que se envió al IASS):

Dado que Ud. figura en el Comité de Honor del mencionado Congreso y es asimismo Presidenta de la Conferencia Insular sobre Violencia de Género, nos parece importante que conozca lo que implica la presencia de este ponente en dicho Congreso.

A este evento acudirá numeroso personal de equipos técnicos de intervención familiar de Ayuntamientos y profesionales de otros recursos; en muchos casos, la formación en perspectiva de género de este personal que interviene con familias es bastante escasa, paradójicamente, cuando miles de mujeres son sujetos de esa intervención. Gran parte de los/as ponentes que asisten al Congreso no tienen perspectiva de género y, lo más preocupante, algunos están radicalmente en contra de este enfoque de trabajo. Esto es así en el caso del Juez **Francisco de Asís Serrano Castro**, titular del Juzgado de Familia nº 7 de Sevilla, conocido mediáticamente por sus polémicas declaraciones contra la Ley Integral de Violencia de Género y por sus insultos contra las mujeres feministas que hemos defendido dicha Ley. Entre los comentarios del juez se encuentran ideas como las siguientes:

- Las mujeres mienten frecuentemente cuando denuncian situaciones de violencia de género.
- Las denuncias falsas promovidas por la Ley Integral están provocando “un genocidio” entre los hombres.
- Justifica el Síndrome de Alienación Parental (SAP), considerado una nueva forma de violencia contra las mujeres, además de no tener ninguna base científica ni estar reconocido en el DSM IV ni en el CIE-10 ni avalado por la OMS (Organización Mundial de la Salud).
- Cuestiona el feminismo y lo equipara a una lucha contra los hombres,...

Con estas ideas, el Juez Serrano va a impartir una ponencia titulada: “La Convivencia, el orden y la no violencia. Causas y consecuencias del maltrato familiar”. Desconocemos qué idea va a transmitir este señor de la violencia de género en el citado Congreso, pero conociendo los antecedentes (las declaraciones que ya ha efectuado sobre el tema) nos parece preocupante que se pueda transmitir a los/as profesionales que asistan al Congreso una visión distorsionada de la violencia contra las mujeres sostenida en los nuevos mitos que se han creado en torno a ésta como las denuncias falsas o el SAP, mitos amparados públicamente por el Juez Serrano.

Como miembro del Comité de Honor, esperamos que pueda trasladar a la organización la preocupación ya expresada y la instamos a que la Unidad de Infancia y Familia del IASS, cuyo Director está presente en el Comité Organizador, incorpore una mayor perspectiva de género en sus actuaciones y seleccione a los/as ponentes para futuros eventos atendiendo a este enfoque. Asimismo rogamos un mayor control de los fondos públicos para evitar que acaben financiando actividades formativas sin perspectiva de género que acaban legitimando intervenciones profesionales erróneas con las mujeres víctimas de violencia de género.

- 2) Como se puede comprobar, en ningún momento de la carta expuesta se “veta” la presencia del citado Magistrado, simplemente se cuestiona que se inviertan fondos públicos en algo que, entendemos, perjudica la formación de profesionales que se pueden encontrar con situaciones de violencia de género en su quehacer cotidiano. La respuesta que recibimos de la Consejera refería que había dado traslado de nuestra queja a la organización del Congreso. Por tanto, si la organización del Congreso “Ayuntamiento y Familia” decidió prescindir de ese ponente, lo cual nos alegró, es responsabilidad de dicha organización.
- 3) Como asociación feminista creemos en la libertad de expresión, siempre que esa libertad de expresión no haga apología de la desigualdad, la discriminación o la violencia contra las mujeres. Si en un Congreso organizado con fondos públicos se hiciera una apología flagrante de la vulneración de los Derechos Humanos se produciría un rechazo social evidente. Resulta paradójico que cuando lo que está en entredicho son los Derechos Humanos de las mujeres, la laxitud y la tolerancia frente a dicha vulneración no genere el mismo rechazo, más bien al contrario.
- 4) Como asociación feminista no cuestionamos la presencia del Juez Serrano en un acto organizado por unas personas a título individual como la conferencia que impartió el Juez Serrano el pasado viernes 18 de junio en Tenerife. Nos parece preocupante que el Colegio de Abogados/as le dé amparo a un señor con un expediente disciplinario abierto por el Consejo General del Poder Judicial pero en aras de la “libertad de expresión” entendemos que cada cual es libre de exponer opiniones, y si hay personas dispuestas a escuchar informaciones erróneas, allá cada quien con su sentido crítico. No somos las organizaciones feministas quienes han de tomar medidas si de las opiniones vertidas por determinados personajes se derivan acciones penales, nuestra labor es simplemente de denuncia pública.
- 5) Dado que la prensa aludió en la cobertura mediática de la presencia de este señor en Tenerife que las asociaciones feministas estaban invitadas al acto y que declinaron su asistencia por “cuestiones de agenda”, hemos de señalar que en ningún momento se ha invitado a nuestra Asociación a ningún acto en el que estuviera presente el Juez Serrano.
- 6) Lamentamos profundamente el desconocimiento del que hace gala este señor al hacer alusión al feminismo, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y

hombres y a la violencia de género. La imagen que da de los organismos públicos que favorecen las políticas de igualdad o de aquellas mujeres y hombres que las promueven no deja lugar a dudas de la ideología que se esconde tras sus palabras, una ideología machista sobre la que se sustenta precisamente la desigualdad y la violencia de la que dice estar tan en contra.

- 7) Esperamos que los medios de comunicación ofrezcan una cobertura tan amplia a las declaraciones de las organizaciones feministas y al trabajo que realizan como la que se ha dado a quien cuestiona la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género.
- 8) Animamos a los medios de comunicación a que ofrezcan una visión del feminismo acorde con la realidad, como movimiento transformador de una sociedad desigual e injusta y que apuesta por la construcción de relaciones igualitarias, democráticas y respetuosas entre mujeres y hombres. Como organización feminista nos preocupa que se publiciten declaraciones como las del Juez Serrano que habla de las feministas como “resentidas y oportunistas” (Fuente: <http://www.rtv.es/notasdeprensa/el-juez-serrano-califica-al-ministerio-de-igualdad-como-el-de-la-mujer-resentida-6550.aspx>) y no se haga mayor hincapié en la labor que diariamente hacemos desde las organizaciones de mujeres en pro de la prevención y erradicación de la violencia de género, en la apuesta por la igualdad de oportunidades y en la construcción de una sociedad mejor. En definitiva, no debemos olvidar que a lo largo de la historia de la humanidad, el machismo, la misoginia y la homofobia ha matado a millones de mujeres, niñas y niños, mientras que el feminismo ha luchado por erradicar esas lacras y hacer del mundo un lugar donde las mujeres seamos consideradas ciudadanas con plenos derechos.

Firmado:

María Ferraz Dobarro (Presidenta)

Fuentes:

<http://www.canarias7.es/articulo.cfm?id=173024>

<http://www.canarias7.es/articulo.cfm?Id=163227>

<http://lacomunidad.elpais.com/antoniopegaso/2010/6/16/el-juez-serrano-dara-la-isla-charla-vetada-las>

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-juez-serrano-decision-cgpi-jueces-criticado-politicamente-correcto-tienen-expedientes-abiertos-20100618214229.html>

<http://www.diariodeavisos.com/2010/diariodeavisos/content/16010/>

ASOCIACIÓN CONTRAMAREA

C/. JUAN RUMEU GARCÍA, 28

38008 S/C DE TENERIFE

690 74 78 18 – <http://www.contramarea.org> – info@contramarea.org